

NORTE Auditores y Asesores, S.L.

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN  
TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO  
DE ASTURIAS, S.A.U.**

**Cuentas Anuales**

**31 de diciembre de 2019**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**

Norte Auditores y Asesores, S.L.  
Campomanes, 20 -1º C – 33008 Oviedo - Asturias  
Telf: 985 21 06 56 / Fax: 985 21 82 59  
[www.norteauditores.com](http://www.norteauditores.com)

Reg. Mercantil de Asturias, Tomo 3034, Libro 0, Folio 164, Sección 8,  
Hoja AS 27626, Inscripción 1ª. C.I.F.: B-74053240  
Inscrita en el Reg. de Sociedades del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
Inscrita en el Reg. Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S1482

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por Auditor Independiente

Al Accionista Único de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.

*Opinión*

Hemos auditado las Cuentas Anuales adjuntas de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. a 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos por subvenciones

La Sociedad percibe transferencias y subvenciones para financiar sus actividades y cumplir con las encomiendas que tiene asignadas, siendo estas significativas.

### Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, analizamos los sistemas de control interno establecidos por la Sociedad, revisamos los acuerdos de concesión de las transferencias y subvenciones, revisamos su aplicación a las finalidades establecidas, revisamos el cobro de las mismas, confirmamos con el órgano concedente de dichas subvenciones las transacciones realizadas en el ejercicio.

Excepto por lo descrito en los párrafos anteriores, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.  
R.O.A.C. - S1482



José Abad Requejo  
R.O.A.C. - 17631  
9 de julio de 2020



NORTE AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2020 Núm. 09/20/00909

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



# **SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2019

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE  
ASTURIAS, S.A.U.**

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>825.920,47</b>	<b>755.288,79</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>16.875,66</b>	<b>4.616,08</b>
Patentes, licencias, marcas y similares		928,76	761,06
Aplicaciones informáticas		15.946,90	3.855,02
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 5</b>	<b>451.527,57</b>	<b>439.988,67</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		451.527,57	439.988,67
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 6</b>	<b>249.108,00</b>	<b>202.274,80</b>
Créditos a terceros		248.608,00	201.774,80
Otros activos financieros		500,00	500,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 9</b>	<b>108.409,24</b>	<b>108.409,24</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.577.777,73</b>	<b>4.626.837,38</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 13</b>	<b>18.363,73</b>	<b>28.563,79</b>
Comerciales		13.129,48	16.390,42
Materias primas y otros aprovisionamientos		5.234,25	12.173,37
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>1.355.124,50</b>	<b>2.026.837,03</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>Nota 6</b>	188.716,36	183.763,66
Clientes, empresas del grupo y asociadas	<b>Nota 6 y 12</b>	316.946,34	249.394,64
Personal	<b>Nota 6</b>	2,86	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 9</b>	849.458,94	1.593.678,73
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 6</b>	<b>300,00</b>	<b>4.906,00</b>
Otros activos financieros		300,00	4.906,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>137.981,25</b>	<b>138.517,97</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.066.008,25</b>	<b>2.428.012,59</b>
Tesorería		2.066.008,25	2.428.012,59
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>4.403.698,20</b>	<b>5.382.126,17</b>

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2019



**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE  
ASTURIAS, S.A.U.**

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL AJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>500.096,47</b>	<b>487.215,50</b>
<i>A-1) FONDOS PROPIOS</i>		<i>150.418,96</i>	<i>150.418,96</i>
<b>I. Capital</b>	<b>Nota 8</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>
Capital escriturado		150.000,00	150.000,00
<b>III. Reservas</b>	<b>Nota 8</b>	<b>418,96</b>	<b>2.203,44</b>
Otras reservas		418,96	2.203,44
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>Notas 3</b>		<b>(1.784,48)</b>
<i>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</i>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	349.677,51	336.796,54
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>408.986,54</b>	<b>946.068,64</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			<b>790.535,94</b>
Otras provisiones	Nota 9		790.535,94
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>292.427,69</b>	<b>43.267,53</b>
Otros pasivos financieros	Nota 7	292.427,69	43.267,53
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	Nota 9	<b>116.558,85</b>	<b>112.265,17</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.494.615,19</b>	<b>3.948.842,03</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 7</b>	<b>222.416,21</b>	<b>186.434,94</b>
Otros pasivos financieros		222.416,21	186.434,94
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Notas 7 y 12</b>	<b>561.793,04</b>	<b>209.875,33</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>2.710.405,94</b>	<b>3.552.498,70</b>
Proveedores	Nota 7	9.619,56	79.639,58
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Notas 7 y 12		8,20
Acreedores varios	Nota 7	2.208.581,25	2.573.517,05
Personal	Nota 7		1.125,45
Pasivos por impuesto corriente	Nota 9 b		99.486,83
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9	492.205,13	798.721,59
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>33,06</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>4.403.698,20</b>	<b>5.382.126,17</b>

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2019

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 10	1.851.981,01	1.776.209,94
4. Aprovisionamientos	Nota 10	-2.577.751,27	-2.683.847,34
5. Otros ingresos de explotación	Nota 11	13.388.854,41	13.194.387,20
6. Gastos de personal	Nota 10	-2.642.532,52	-2.470.605,19
7. Otros gastos de explotación	Nota 10	-10.048.095,59	-9.815.971,65
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-122.463,09	-95.262,19
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 11	119.037,82	88.889,01
13. Otros resultados	Nota 10	6.216,93	-1.556,39
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-24.752,30</b>	<b>-7.756,61</b>
14. Ingresos financieros		24.749,36	7.829,87
<i>a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</i>			
<i>b) Otros ingresos financieros</i>		24.749,36	7.829,87
15. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		2,94	-73,26
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>24.752,30</b>	<b>7.756,61</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
20. Impuesto sobre beneficios.	Nota 9	0,00	-1.784,48
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)</b>		<b>0,00</b>	<b>-1.784,48</b>

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de Pérdidas y Ganancias

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>0,00</b>	<b>-1.784,48</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	3.254.212,47	3.107.717,56
VII. Efecto impositivo	Nota 11	-34.053,12	-50.679,39
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>3.220.159,35</b>	<b>3.057.038,17</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	-3.237.037,82	-2.993.889,01
XII. Efecto impositivo	Nota 11	29.759,45	22.222,32
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>-3.207.278,38</b>	<b>-2.971.666,69</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>12.880,98</b>	<b>83.587,00</b>

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2019**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Euros)

	Capital escriturado	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>	150.000,00	2.203,44	0,00	251.425,05	403.628,49
I. Ajustes por cambios de criterio 2017					
II. Ajustes por errores 2017					
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018</b>	150.000,00	2.203,44	0,00	251.425,05	403.628,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos			-1.784,48	85.371,48	83.587,00
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	150.000,00	2.203,44	-1.784,48	336.796,54	487.215,50
I. Ajustes por cambios de criterio 2018					
II. Ajustes por errores 2018					
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019</b>	150.000,00	2.203,44	-1.784,48	336.796,54	487.215,50
I. Total ingresos y gastos reconocidos				12.880,98	12.880,98
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.784,48	1.784,48		-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	150.000,00	418,96	0,00	349.677,51	500.096,47

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19



**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2019**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(3.958.048,81)</b>	<b>(3.424.841,64)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		0,00	(0,00)
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>(3.089.665,27)</b>	<b>(2.463.866,77)</b>
- Amortización del inmovilizado	Nota 5	122.463,09	95.262,19
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 6	49.661,76	442.516,66
- Imputación de subvenciones	Nota 11	(3.237.037,82)	(2.993.889,01)
- Diferencias de cambio		(2,94)	73,26
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(24.749,36)	(7.829,87)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(733.084,39)</b>	<b>(960.901,61)</b>
- Existencias	Nota 13	5.679,06	(3.616,42)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 6	(137.433,02)	(708.144,46)
- Otros activos corrientes	Nota 6	5.142,72	(19.624,23)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 7	(606.473,15)	(229.549,56)
- Otros pasivos corrientes	Nota 7		33,06
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(135.299,15)</b>	<b>(73,26)</b>
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(135.302,09)	
- Otros cobros (pagos)		2,94	(73,26)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(295.227,14)</b>	<b>(400.497,65)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(354.173,52)</b>	<b>(438.251,63)</b>
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(6.353,13)	
- Inmovilizado material	Nota 5	(240.225,96)	(334.707,23)
- Otros activos financieros		(107.594,43)	(103.544,40)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>58.946,38</b>	<b>37.753,98</b>
- Otros activos financieros		58.946,38	37.753,98
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>3.891.271,61</b>	<b>2.981.125,66</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>3.254.212,47</b>	<b>3.107.717,56</b>
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	3.254.212,47	3.107.717,56
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>637.059,14</b>	<b>(126.591,90)</b>
- Emisión de otras deudas		285.141,43	21.691,49
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 7	351.917,71	(148.283,39)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>			
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(362.004,34)</b>	<b>(844.213,63)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.428.012,59	3.272.226,22
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.066.008,25	2.428.012,59

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19

# **SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U.**

## **Memoria e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La entidad "SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.", en adelante LA SOCIEDAD, se constituyó como Sociedad Anónima de duración indefinida el 2 de agosto de 2006, según escritura pública otorgada ante el Notario de Oviedo D. José Miguel Sánchez-Andrade Fernández, con el número 2469 de su protocolo en inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 3496, Libro 0, Folio 174, Hoja número AS-34764, con fecha 11 de agosto de 2006. Es una sociedad constituida en España conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

El objeto social de LA SOCIEDAD, especificado en el artículo segundo de sus Estatutos, según la escritura citada anteriormente consiste en:

- a) La provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de indole cultural, deportiva y turística, así como su gestión y explotación.
- b) La gestión, explotación, administración, mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación, promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes a las infraestructuras que se le encomienden, así como la de los espacios y elementos comunes a diversas infraestructuras cuando formen parte de un complejo destinado en su conjunto al uso general o servicio público.
- c) La provisión de nuevas fases de las infraestructuras encomendadas que fueren necesarias para su mejor aprovechamiento o adaptación a usos turísticos.

La sociedad es unipersonal, siendo el único socio la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Con el objeto de adecuar a la Sociedad a las exigencias del artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se añaden a los Estatutos Sociales tres artículos donde se establece que la Sociedad es un medio propio de la Administración del Principado de Asturias, que puede recibir encomiendas de gestión para realizar distintas tareas por parte del Principado y que no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Administración del Principado de Asturias. Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura el pasado 16 de marzo de 2009.

El 26 de junio de 2013 LA SOCIEDAD adquirió la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S.A.U., (SRT en adelante). Dichas acciones eran de titularidad exclusiva de la SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. Las acciones adquiridas fueron un total de 20.000 y el precio de compraventa ascendió a 240.940,00 euros. El pago de dicho precio quedó aplazado y se procedió a su abono a LA SOCIEDAD a la SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. en varios plazos fraccionados a lo largo del ejercicio 2015. En este contexto LA SOCIEDAD estaba interesada en adquirir todas las acciones de la SRT como mecanismo integrador del proceso de reestructuración y racionalización del sector público autonómico, en los términos planteados en el Preámbulo de la Ley 1/2013 del Principado de Asturias de 24 de mayo.

En línea con el mecanismo integrador antes mencionado los miembros de los órganos de administración de LA SOCIEDAD y de SRT suscribieron un proyecto común de fusión el mismo día 26 de junio de 2013 que planteaba la absorción de la SRT por parte de LA SOCIEDAD, siendo esta última propietaria del 100% de las acciones de la primera. Se trata por tanto de la absorción de una sociedad íntegramente participada. Dicho proyecto de fusión cumplió con todos los requisitos de publicidad que vienen establecidos en la normativa

mercantil y fue suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Según consta en el acta de decisiones del accionista único de la sociedad adquirente de 19 de agosto de 2013, se aprueba el proyecto de fusión antes mencionado y se acuerda emplear como balance de fusión el balance de la SRT cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2012.

La existencia de dicho acuerdo de fusión fue, de acuerdo con la normativa mercantil, publicitado en un diario de gran circulación de la provincia (28 de agosto de 2013) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil - B.O.R.M.E.- (2 de septiembre de 2013).

Una vez cumplidos los plazos legalmente establecidos (más de un mes desde la última publicación, acontecida el 2 de septiembre) se eleva a público el acuerdo de fusión mediante escritura de fusión inscrita en el registro mercantil el 21 de octubre de 2013.

Adicionalmente, y de forma paralela al proceso de fusión anteriormente mencionado se han adoptado los acuerdos sociales siguientes (adoptados el 25 de septiembre de 2013, e inscritos el 21 de octubre de 2013):

1. Modificación de la denominación social actual y nueva redacción del artículo 1 de los estatutos sociales. Se modifica el artículo 1 de dichos estatutos, quedando redactados como sigue: *La sociedad se denomina "SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A."; se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los presentes estatutos y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en lo que resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del Principado de Asturias y la legislación vigente en materia de contratación pública.*
2. Modificación del objeto social (artículo 2 de los estatutos sociales). Dicho artículo quedaría redactado como sigue:  
"El objeto social de esta sociedad es:
  - a) La provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, deportiva y turística, así como su gestión y explotación.
  - b) La gestión, explotación, administración mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes a las infraestructuras cuando formen parte de un complejo destinado en su conjunto al uso general o servicio público.
  - c) La provisión de nuevas fases de las infraestructuras encomendadas que fueren necesarias para su mejor aprovechamiento o adaptación a usos turísticos.
  - d) La prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y actividades turísticas del Principado de Asturias mediante acciones como: 1. Apoyo a la comercialización, 2. Programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, 3. Diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización de esas ofertas, 4. Gestión de una oficina de congresos y subvenciones, 5. Central de reservas, 6. Gestión de equipamientos socioculturales."
3. Modificación del número máximo de miembros del consejo de administración y consecuente cambio del artículo 18 de los estatutos sociales. Se pasa de un máximo de 11 a un máximo de 25. En consecuencia se modifica el artículo 18 de los estatutos sociales.
4. Introducción del voto de calidad del presidente y modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

El domicilio social de la Sociedad es Gijón (33203), Calle Luis Moya Blanco, nº 261.

La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

La actividad de la Sociedad en el ejercicio 2019 ha consistido en la gestión y administración de los equipamientos encomendados y en la gestión de las subvenciones recibidas del Principado de Asturias, desarrollando las acciones previstas en el objeto social para el cumplimiento del mismo. Dichos equipamientos gestionados durante el ejercicio 2019 han sido: el Museo del Jurásico Asturiano, el Parque de la Prehistoria de Teverga, el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, la Estación de Esquí de Fuentes de Invierno, el Centro de Recepción e Interpretación del Prerrománico Asturiano y Laboral Ciudad de la Cultura, así como la gestión de las actividades para la promoción y desarrollo turístico del Principado de Asturias.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### ***a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que le resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación en particular, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Consejeros de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 31 de mayo de 2019.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, la empresa no haya aplicado alguna disposición legal existente en materia contable.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

### ***c) Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### ***d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 de la Memoria).
- El cálculo de la corrección valorativa por deterioro de mercaderías (Nota 13 de la Memoria).
- El cálculo del deterioro de los activos financieros (partidas a cobrar) (Nota 6 de la Memoria).

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no corrientes, distintos de los financieros, los cuales se someten a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de dicho deterioro.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales adjuntas, reflejaban al cierre de 31 de diciembre de 2019 y 2018 un fondo de maniobra positivo que ascendía a 873.698,48 euros y 677.995,35 euros respectivamente.



Los Administradores consideran que no existen otras incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

***e) Comparación de la información***

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

***f) Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

***g) Elementos recogidos en varias partidas***

La Sociedad no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

***h) Cambios en criterios contables***

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

***i) Corrección de errores***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado contable de la Sociedad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2019 fue de 0,00 euros, no resultando cuota alguna a pagar en concepto de Impuesto sobre Beneficios. Por tanto, tampoco fue necesaria ninguna propuesta de distribución de resultados.

El resultado contable de la Sociedad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2018 es de 0,00 euros, resultando una cuota en concepto de Impuesto sobre Beneficios 1.784,48 euros. La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los administradores de la Sociedad, y que fue sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente. (Ver nota 9.b.):

	Ejercicio 2018
A reservas voluntarias	1.784,48

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de 2007, han sido las siguientes:

### *a) Inmovilizado intangible*

Los elementos patrimoniales contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

#### I. Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de distintas marcas habiéndose incluido gastos, en su caso, los de tramitación e inscripción en el correspondiente registro. Se amortiza linealmente a razón del 10% anual.

#### II. Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa, los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático y los derivados de consultas realizadas a otras empresas, así como las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 33% anual.

### Deterioro del valor de activos intangibles

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente: La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Para cada unidad generadora de efectivo se realiza una proyección de ingresos y gastos. Dichas proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

## **b) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad.

Estos bienes se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar mediante el denominado "Test de deterioro", valorando la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos activos se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o financiación del mismo. No se ha registrado en el 2019 ni en el 2018 ningún activo de este tipo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Porcentaje de amortización</b>
Maquinaria	12%-15%
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10%-15%

La vida útil y el sistema de amortización se revisa de forma periódica para determinar si son coherentes con la verdadera depreciación sufrida por los activos, y el caso de producirse cambios significativos, siguiendo lo estipulado en la norma de registro y valoración 2ª, se registrarán de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios siguientes.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos del inmovilizado material, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de



pérdidas de valor como consecuencia de que su importe recuperable sea inferior al valor en libros de los activos intangibles. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

### ***c) Inversiones inmobiliarias***

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b, relativa al inmovilizado material.

La Sociedad no posee inversiones de este tipo al cierre del ejercicio 2019, ni tampoco al cierre del ejercicio 2018.

### ***d) Arrendamientos***

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos. La Sociedad sólo posee arrendamientos operativos tanto en el ejercicio 2019, como en el 2018.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo de del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### ***e) Permutas de activos***

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

La empresa no ha realizado durante el ejercicio 2019 permutas de activos, ni durante el ejercicio 2018.

### ***f) Instrumentos financieros***

#### **1. Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se trata de activos comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en lo contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.  
Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

- Tesorería: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichos deterioros se calcularán como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, atendiendo como tal el mayor valor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular dicha corrección ha sido considerar deteriorados los créditos que tengan un vencimiento superior a los seis meses, siempre que los mismos no correspondan a entidades públicas ni a empresas del grupo.

La Sociedad da de baja los activos financieros, o parte de los mismos, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pactos de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiación subordinada ni concede ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, "el factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiación subordinada u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

## 2. Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### **g) Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

En este epígrafe del Balance se recoge el valor de cierre de las mercaderías que la Sociedad comercializa en los siguientes equipamientos:

- Tienda del Muja
- Tienda del Parque de la Prehistoria
- Tienda de Tito Bustillo
- Tienda del Prerrománico
- Tiendas del Centro de Información Turística del Principado de Asturias
- Tarjetas forfaits Fuentes

#### ***h) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### ***i) Impuestos sobre beneficios***

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Concretamente las deducciones no aplicadas con origen en ejercicios anteriores, son registradas en el momento en el cual se genera base imponible suficiente par ser aplicadas.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### ***j) Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Como consecuencia de la actividad de la Sociedad, los servicios se consideran totalmente realizados en el momento que se prestan.

Los gastos se valoran por el coste de adquisición. Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor de las compras.

Los mismos criterios comentados en el párrafo anterior son los aplicados en la contabilización de gastos por servicios recibidos.

### ***k) Provisiones y contingencias***

Los administradores de la Sociedad, atendiendo a las exigencias de la norma de registro y valoración 15ª del Plan General de Contabilidad, han diferenciado entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### ***l) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

### ***m) Compromisos por pensiones***

La empresa no mantiene compromisos por pensiones.

### ***n) Pagos basados en acciones***

La empresa no realiza pagos basados en acciones.

### ***o) Subvenciones, donaciones y legados***

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Véase Nota 11.

### ***p) Combinaciones de negocios***

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

### ***q) Negocios conjuntos***

Se entiende por un negocio conjunto aquel en el que la Sociedad gestione conjuntamente con otra u otras ajenas a una Sociedad o a una entidad.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado negocios conjuntos, ni durante el ejercicio 2018.

### ***r) Transacciones con vinculadas***

La Sociedad registra todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y referenciados al mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

***s) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental***

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental negativo.

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionado con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como adquisición de los mismos.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### a) Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en euros):

#### Ejercicio 2019

CONCEPTO	SALDO				SALDO FINAL
	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	29.052,54	534,90	-	-	29.587,44
APLICACIONES INFORMÁTICAS	748.497,94	15.962,18	-	-	764.460,12
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO</b>	<b>777.550,48</b>	<b>16.497,08</b>	-	-	<b>794.047,56</b>
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	SALDO				SALDO FINAL
	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	
AMORT. ACUMULADA DE PROP. INDUSTRIAL	(28.291,48)	(367,20)	-	-	(28.658,68)
AMORT. ACUMUL. DE APLIC. INFORMATICAS	(744.642,92)	(3.870,30)	-	-	(748.513,22)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(772.934,40)</b>	<b>(4.237,50)</b>	-	-	<b>(777.171,90)</b>
<b>VALOR NETO CON AMORTIZACIONES</b>	<b>4.616,08</b>				<b>16.875,66</b>
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL				SALDO FINAL
COSTE	777.550,48				794.047,56
AMORTIZACIONES	(772.934,40)				(777.171,90)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>4.616,08</b>				<b>16.875,66</b>

#### Ejercicio 2018

CONCEPTO	SALDO				SALDO FINAL
	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	29.052,54	-	-	-	29.052,54
APLICACIONES INFORMÁTICAS	748.497,94	-	-	-	748.497,94
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO</b>	<b>777.550,48</b>	-	-	-	<b>777.550,48</b>
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	SALDO				SALDO FINAL
	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	
AMORT. ACUMULADA DE PROP. INDUSTRIAL	(27.584,66)	(706,82)	-	-	(28.291,48)
AMORT. ACUMUL. DE APLIC. INFORMATICAS	(738.331,90)	(6.311,02)	-	-	(744.642,92)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(765.916,56)</b>	<b>(7.017,84)</b>	-	-	<b>(772.934,40)</b>
<b>VALOR NETO CON AMORTIZACIONES</b>	<b>11.633,92</b>				<b>4.616,08</b>
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL				SALDO FINAL
COSTE	777.550,48				777.550,48
AMORTIZACIONES	(765.916,56)				(772.934,40)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>11.633,92</b>				<b>4.616,08</b>

La Sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, inversiones inmobiliarias, ni arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar.



## b) Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en euros):

### Ejercicio 2019

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	FINAL
INSTALACIONES TÉCNICAS	82.027,41	10.049,10	-	-	92.076,51
MAQUINARIA	502.051,17	1.263,80	-	-	503.314,97
OTRAS INSTALACIONES	44.290,89	-	-	-	44.290,89
MOBILIARIO	318.463,56	21.751,47	-	-	340.215,03
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	600.835,04	60.093,52	-	-	660.928,56
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.228,40	-	-	-	35.228,40
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	227.786,10	36.606,60	-	-	264.392,70
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO</b>	<b>1.810.682,57</b>	<b>129.764,49</b>	-	-	<b>1.940.447,06</b>

AMORTIZACIONES ACUMULADAS	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	FINAL
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	(4.964,93)	(7.854,60)	-	-	(12.819,53)
A.A. MAQUINARIA	(456.539,38)	(10.857,60)	-	-	(467.396,98)
A.A. OTRAS INSTALACIONES	(23.314,89)	(2.108,13)	-	-	(25.423,02)
A.A. MOBILIARIO	(278.674,72)	(10.008,14)	-	-	(288.682,86)
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	(486.472,28)	(57.990,72)	-	-	(544.463,00)
A.A. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	(23.594,44)	(2.216,04)	-	-	(25.810,48)
A.A. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	(97.133,26)	(27.190,36)	-	-	(124.323,62)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(1.370.693,90)</b>	<b>(118.225,59)</b>	-	-	<b>(1.488.919,49)</b>

<b>VALOR NETO CON AMORTIZACIONES</b>	<b>439.988,67</b>				<b>451.527,57</b>
--------------------------------------	-------------------	--	--	--	-------------------

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	INICIAL	FINAL
COSTE	1.810.682,57	1.940.447,06
AMORTIZACIONES	(1.370.693,90)	(1.488.919,49)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>439.988,67</b>	<b>451.527,57</b>

### Ejercicio 2018

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	FINAL
INSTALACIONES TÉCNICAS	4.964,93	77.062,48	-	-	82.027,41
MAQUINARIA	463.982,06	38.069,11	-	-	502.051,17
OTRAS INSTALACIONES	23.314,89	20.976,00	-	-	44.290,89
MOBILIARIO	308.724,16	9.739,40	-	-	318.463,56
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	578.145,02	22.690,02	-	-	600.835,04
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.228,40	-	-	-	35.228,40
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	205.181,55	22.604,55	-	-	227.786,10
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO</b>	<b>1.619.541,01</b>	<b>191.141,56</b>	-	-	<b>1.810.682,57</b>

AMORTIZACIONES ACUMULADAS	INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	FINAL
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	(4.964,93)	-	-	-	(4.964,93)
A.A. MAQUINARIA	(450.236,86)	(6.302,52)	-	-	(456.539,38)
A.A. OTRAS INSTALACIONES	(23.314,89)	-	-	-	(23.314,89)
A.A. MOBILIARIO	(269.578,71)	(9.096,01)	-	-	(278.674,72)
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	(438.033,80)	(48.438,48)	-	-	(486.472,28)
A.A. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	(21.378,40)	(2.216,04)	-	-	(23.594,44)
A.A. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	(74.941,96)	(22.191,30)	-	-	(97.133,26)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(1.282.449,55)</b>	<b>(88.244,35)</b>	-	-	<b>(1.370.693,90)</b>

<b>VALOR NETO CON AMORTIZACIONES</b>	<b>337.091,46</b>				<b>439.988,67</b>
--------------------------------------	-------------------	--	--	--	-------------------

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	INICIAL	FINAL
COSTE	1.619.541,01	1.810.682,57
AMORTIZACIONES	(1.282.449,55)	(1.370.693,90)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>337.091,46</b>	<b>439.988,67</b>

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible y material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

<b>ELEMENTO</b>	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
Propiedad industrial	25.720,24	25.366,44
Aplicaciones informáticas	739.446,32	735.313,26
Instalaciones técnicas	4.964,93	4.964,93
Maquinaria	451.743,08	451.743,08
Transportes	21.378,40	21.378,40
Otras instalaciones	23.314,89	23.314,89
Equipos procesos información	416.283,75	389.204,92
Otras inmovilizado material	55.152,62	53.894,70
Mobiliario	237.287,37	218.436,93
	<b>1.975.291,60</b>	<b>1.923.617,55</b>

No existen activos afectos a garantías.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros a largo plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a largo plazo el cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

	Instr. Financieros Largo Plazo			
	Creditos, Derivados, otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Prestamos y partidas a cobrar	249.108,00	202.274,80	249.108,00	202.274,80
<b>TOTAL</b>	<b>249.108,00</b>	<b>202.274,80</b>	<b>249.108,00</b>	<b>202.274,80</b>

	TOTALES	2019	2018
Fianzas constituidas a l/p		500,00	500,00
Créditos a terceros		682.244,95	660.161,11
Deterioro del valor de créditos a terceros		(433.636,95)	(458.386,31)
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A L/P</b>		<b>249.108,00</b>	<b>202.274,80</b>

El saldo recogido en el apartado de "préstamos y partidas a cobrar" del largo plazo, corresponde en su mayor parte al crédito comercial mantenido con la "Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial" clasificado como largo plazo (682.244,95 euros). En el ejercicio 2015 había sido firmado por ambas partes un calendario de aplazamiento donde se reconocía la deuda existente a 28 de febrero de 2015. Puesto que dicho documento no recogía intereses se reflejó un gasto financiero por importe de 41.393,28 euros.

Con fecha 24 de febrero de 2020 se firma un nuevo acuerdo de refinanciación que incluye la totalidad de la deuda existente a 31 de enero de 2020, esta vez incorporando los correspondientes intereses explícitos, y quedando por tanto derogado al acuerdo de 2015. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019 se suprime el gasto financiero que se encontraba reconocido en el balance referente al acuerdo anterior, y se actualiza la deuda reclasificando al corto plazo la parte que será devengada durante el ejercicio próximo.

Adicionalmente, se recoge en el largo plazo también el deterioro de la deuda que fue reconocido a cierre del ejercicio 2018, y que incluía la deuda generada con posterioridad a la firma del anterior acuerdo ahora caduco, desde marzo de 2015 hasta el cierre de diciembre de 2018, que asciende a un importe de 433.636,95 euros. Por prudencia se decide mantener dicho deterioro e ir revertiéndolo a medida que se vaya cumpliendo el nuevo calendario de aplazamiento.

### b) Activos financieros a corto plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a corto plazo el cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

	Instr. Financieros Corto Plazo			
	Creditos, Derivados, otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Prestamos y partidas a cobrar	505.965,56	438.064,30	505.965,56	438.064,30
<b>TOTAL</b>	<b>505.965,56</b>	<b>438.064,30</b>	<b>505.965,56</b>	<b>438.064,30</b>

	TOTALES	2019	2018
Otros activos financieros		300,00	4.906,00
Clientes		505.662,70	433.158,30
Personal		2,86	0,00
Clientes de dudoso cobro		50.610,62	6.474,36
Deterioro del valor de créditos por operaciones comerciales		(50.610,62)	(6.474,36)
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A C/P</b>		<b>505.965,56</b>	<b>438.064,30</b>

En el epígrafe de "préstamos y partidas a cobrar" del corto plazo se recoge, entre otros, el resto del crédito pendiente a 31 de diciembre de 2019 con la "Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial" por importe de 67.750,37 euros, correspondientes a la parte que vence en el próximo ejercicio según se recoge en el nuevo acuerdo firmado que se menciona en el apartado anterior.

### Deterioros:

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

#### Ejercicio 2019:

	Valor representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019		440.111,31	440.111,31
(+) Corrección valorativa por deterioro		44.692,77	44.692,77
(-) Reversión del deterioro		(436,01)	(436,01)
(-) Salidas y reducciones		(120,50)	(120,50)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019		484.247,57	484.247,57

#### Ejercicio 2018:

	Valor representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018		5.440,89	5.440,89
(+) Corrección valorativa por deterioro		440.111,30	440.111,30
(-) Reversión del deterioro		(272,25)	(272,25)
(-) Salidas y reducciones		(5.168,63)	(5.168,63)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018		440.111,31	440.111,31

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos de cobro a corto plazo, originadas por el riesgo de no cobrabilidad por importe de 44.692,77 euros. Adicionalmente los deterioros son corregidos durante el ejercicio, considerando como pérdida definitiva los saldos más antiguos de los cuales no se prevé posibilidad de recuperación (120,50 euros), y por otro lado se revierte otra parte del saldo tras haber sido cobrado durante el ejercicio 2019 (436,01 euros).

La Sociedad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

### a) Pasivos financieros a largo plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a largo plazo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Pasivos. Financieros Largo Plazo			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	292.427,69	43.267,53	292.427,69	43.267,53
<b>TOTAL</b>	<b>292.427,69</b>	<b>43.267,53</b>	<b>292.427,69</b>	<b>43.267,53</b>

TOTALES		2019	2018
Fianzas recibidas a l/p		292.427,69	43.267,53
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L/P</b>		<b>292.427,69</b>	<b>43.267,53</b>

El detalle de los vencimientos de las partidas que forman el epígrafe "débitos y partidas a pagar" es el siguiente:

- Durante los ejercicios 2017 y 2018 se firman diversos contratos cuyas fianzas en vigor alcanzan los 3.293,45 y 21.966,91 euros respectivamente. La duración de dichos contratos supera el año en todos los casos.
- En este último ejercicio 2019 se firman varios contratos cuyas fianzas en vigor alcanzan los 267.167,33 euros. La duración de dichos contratos supera el año en todos los casos.

### b) Pasivos financieros a corto plazo

	Pasivos. Financieros Corto Plazo			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	3.002.410,06	3.050.600,55	3.002.410,06	3.050.600,55
<b>TOTAL</b>	<b>3.002.410,06</b>	<b>3.050.600,55</b>	<b>3.002.410,06</b>	<b>3.050.600,55</b>

TOTALES		2019	2018
C/c con otras personas y entidades vinculadas		561.793,04	209.875,33
Proveedores		9.619,56	79.647,78
Acreedores		2.208.581,25	2.573.517,05
Personal		-	1.125,45
Deudas a c/p		26.000,00	-
Fianzas y depósitos		196.416,21	186.434,94
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C/P</b>		<b>3.002.410,06</b>	<b>3.050.600,55</b>

Al cierre del ejercicio no hay deudas con garantía real ni líneas de descuento o pólizas de crédito concedidas a la Sociedad. Tampoco hay préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio.

## 8. FONDOS PROPIOS

### a) Capital Social

Al cierre del ejercicio 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 150 miles de euros, representado por 1.500 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 100% del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, siendo por tanto accionista/socio único, por lo que no le es de aplicación el derecho de separación de socios previsto en el artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

Concepto	2018	Incrementos	Disminuciones	2019
Capital suscrito	150.000,00	-	-	150.000,00
	<b>150.000,00</b>	-	-	<b>150.000,00</b>

### b) Reservas voluntarias

Como consecuencia de la fusión llevada a cabo en 2013, se registró en reservas voluntarias la diferencia surgida entre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos (397.583,99 euros), y el importe real de la compra (240.940,00 euros), que asciende a un total de 156.643,99 euros.

En 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó compensar el resultado negativo del ejercicio 2014 el cual ascendió a 154.440,55 euros contra las reservas voluntarias.

En 2019, el Consejo de Administración acordó de nuevo compensar el resultado negativo del ejercicio 2018 el cual ascendió a 1.784,48 euros contra dichas reservas. (Véase Nota 3 de la presente memoria).

Concepto	2018	Incrementos	Disminuciones	2019
Reservas voluntarias	2.203,44	-	(1.784,48)	418,96
	<b>2.203,44</b>	-	<b>(1.784,48)</b>	<b>418,96</b>

## 9. SITUACION FISCAL

### a) Saldos con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Hacienda Pública Deudora:		
Por IVA	44.665,70	798.928,73
Por IVA soportado no realizado	5.740,98	0,00
Por IS	35.815,26	0,00
Seguridad Social Deudora	0,00	0,00
Principado de Asturias por subv. Capital	0,00	0,00
Principado de Asturias por subv. Explot	763.237,00	794.750,00
	<b>849.458,94</b>	<b>1.593.678,73</b>
Activos por diferencias temporarias	<b>108.409,24</b>	<b>108.409,24</b>
<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>957.868,18</b>	<b>1.702.087,97</b>
Hacienda Pública Acreedora:		
Por IVA	0,00	(21.668,48)
Por retenciones a profesionales	(14.021,51)	(15.603,62)
Por retenciones a trabajadores	(80.766,33)	(81.131,17)
Por ingresos a cuenta premios	0,00	0,00
Por retenciones de arrendamientos	(133,00)	(133,00)
Por retenciones de no residentes	0,00	(236,50)
Por Impuesto sobre Sociedades	0,00	(99.486,83)
Seguridad Social Acreedora:	(53.754,23)	(58.153,60)
Principado de Asturias por subv. explot no aplicadas	(343.530,06)	(621.795,22)
	<b>(492.205,13)</b>	<b>(898.208,42)</b>
Pasivos por diferencias temporarias	<b>(116.558,85)</b>	<b>(112.265,17)</b>
<b>TOTAL ACREEDORAS</b>	<b>(608.763,98)</b>	<b>(1.010.473,59)</b>

Cabe matizar que el pasivo por diferencias temporarias corresponde al efecto impositivo como consecuencia de la aplicación de las normas de valoración relativas a las subvenciones, donaciones y legados de capital, en el marco del Nuevo Plan General Contable. Se puede ver el detalle en la Nota 11 de la presente memoria. Es decir, el saldo de dichos pasivos por diferencias temporarias corresponde al neto de los dos efectos impositivos que se detallan en el cuadro de dicha nota.

El saldo deudor por IVA al cierre del ejercicio 2019 se corresponde con el IVA pendiente de compensar del cuarto trimestre de 2019 (44.665,70 euros), más el IVA soportado no realizado pendiente de devengo al cierre del ejercicio 2019 por operaciones sujetas al régimen especial de criterio de caja (5.740,98 euros). En el ejercicio 2018 adicionalmente se incluía el importe de las liquidaciones de IVA pendientes de cobro de los ejercicios 2013 (474.064,01 euros), y 2014 (316.471,93 euros). Las liquidaciones de estos dos últimos periodos se encontraban en proceso de reclamación judicial por parte de la Sociedad. Véase apartado siguiente C) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

El saldo deudor por Impuesto sobre Sociedades corresponde a los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio 2019, los cuales serán solicitados a devolver en el próximo ejercicio. (Ver Nota 9.b).



El saldo deudor por subvenciones concedidas corresponde al importe de las subvenciones de explotación y de capital concedidas por el Principado de Asturias pendientes de cobro al cierre del ejercicio (ver Nota 11).

El saldo acreedor por subvenciones a reintegrar corresponde a las subvenciones de explotación concedidas y no aplicadas durante el ejercicio 2019 (343.530,06 euros) pendiente de devolver al Principado de Asturias (ver Nota 11).

### **b) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad presenta un resultado contable antes de impuestos de 0,00 euros en el ejercicio 2019.

A 31/12/2018 existían Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores, que provenían de la Sociedad absorbida por importe de 35.689,63 euros, las cuales habían generado un crédito impositivo de 10.706,89 euros en el ejercicio 2006. Dicho crédito fue actualizado al cierre del ejercicio 2018 al tipo impositivo actual, generando un gasto por impuesto diferido de 1.784,48 euros.

De acuerdo con la legislación fiscal las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los próximos ejercicios.

En el ejercicio 2018 presentaba un resultado contable antes de impuestos de 0,00 euros, resultando una cuota en concepto de Impuesto sobre Beneficios de 1.784,48 euros, según el ajuste mencionado en el párrafo anterior.

<b>ESQUEMA DE LIQUIDACIÓN IS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
(=) (Resultado contable)	-	-
(+/-) Ajustes de carácter fiscal	-	433.636,95
(+) Imputación de regímenes especiales (art. 4.2)	-	-
(-) Bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	(35.689,63)
<b>(=) Base imponible (art. 10)</b>	-	<b>397.947,32</b>
(x) Tipo impositivo (art. 28)	25%	25%
<b>(=) Cuota íntegra (art. 29)</b>	-	<b>99.486,83</b>
(-) Deducciones por doble imposición (arts. 30 a 32)	-	-
(-) Bonificaciones (arts. 33 y 34)	-	-
(-) Otras deducciones (arts. 35 a 44)	-	-
(-) Pagos fraccionados (art.45)	-	-
(-) Retenciones e ingresos a cuenta (art. 46)	(35.815,26)	-
<b>(=) (Cuota diferencial a ingresar o devolver)</b>	<b>(35.815,26)</b>	<b>99.486,83</b>

Al resultado contable antes de impuestos de 0,00 euros que la Sociedad presentó en el ejercicio 2018 se aplicó un ajuste fiscal causado por la diferencia temporaria generada al provisionar el deterioro de la deuda no aplazada, mantenida con la Fundación Laboral Centro de Arte, debido al carácter no deducible de los créditos existentes con entidades vinculadas como sucede en este caso.

Dicha provisión supuso un ajuste fiscal positivo de 433.636,95 euros sobre el resultado, sobre el cual se compensaron las bases imponibles negativas existentes de ejercicios anteriores por un importe de 35.689,63 euros, resultando una base imponible final de 397.947,32 euros, y una cuota resultante a pagar de 99.486,83 euros.

Por otro lado, se reconoció el activo por la nueva diferencia temporaria de 108.409,24 euros que se irá revirtiendo en el futuro a medida que se vayan cobrando los créditos y desdotando la correspondiente provisión.

En el ejercicio no se ha aplicado ningún incentivo fiscal.

	2019	2018
<b>Impuesto corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>(99.486,83)</b>
<b>Impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>97.702,35</b>
Por actualización tipo impositivo Bin's 2006	0,00	(1.784,48)
Por aplicación de las Bin's 2006	0,00	(8.922,41)
Por activación diferencia temporaria 2018	0,00	108.409,24
	<b>0,00</b>	<b>(1.784,48)</b>

Cabe destacar que la sociedad se ha acogido al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Título VII, Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, para la anteriormente citada operación de fusión. La información sobre los activos y pasivos integrados referentes a la operación de fusión realizada en el año 2013, se encuentran detallados en la memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

### ***c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras***

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

En el ejercicio 2014 se inició un procedimiento de inspección por parte de la Agencia Tributaria sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a la liquidación efectuada por la Sociedad en el ejercicio 2013, por la cual se solicitaba una devolución por importe de 590.275,59 euros. El resultado de dicha inspección concluyó el 19 de mayo de 2015 con resultado desfavorable para la Sociedad. En consecuencia la Agencia Tributaria formuló una propuesta de liquidación por la cual la cantidad a devolver es de 116.211,58 euros más unos intereses de demora de 4.401,72 €. Con fecha 21 de mayo de 2015 se produce dicha liquidación paralela por parte de la Agencia Tributaria. Como consecuencia y en aplicación del principio de prudencia la Sociedad dotó la correspondiente provisión por un importe de 474.064,01 euros. La sociedad suscribió un acta de disconformidad por la liquidación propuesta por la Agencia Tributaria y con fecha 17 de junio de 2015 interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando las correspondientes alegaciones el 18 de diciembre de 2015.

Igualmente, en relación con el Impuesto sobre el valor Añadido del ejercicio 2014, el 5 de octubre de 2015 fue incoada acta por la inspección de la Agencia Tributaria, suscrita en disconformidad, siendo nuevamente desfavorable a los intereses de la Sociedad. El 15 de octubre de 2015 se presentaron las alegaciones a dicha acta, que rechaza el derecho a la devolución de la cantidad solicitada, 275.226,43 €, y determina una cuota a pagar de 41.245,50 €, más 2.956,52 € de intereses de demora. Con fecha 21 de diciembre de 2015 se procedió al pago por parte de la Sociedad de dichos importes de acuerdo con dicha propuesta de liquidación paralela de la Agencia Tributaria. Como consecuencia y en aplicación del principio de prudencia la Sociedad dotó la correspondiente provisión por un importe de 316.471,93 euros.

Con fecha 14 de diciembre de 2018, se recibió una notificación del T.E.A.C. informando sobre el inicio de un procedimiento de suspensión, debido al acuerdo alcanzado con fecha 4 de octubre de 2018, sobre la elevación de una cuestión prejudicial, y la consecuente apertura de trámite de audiencia ante el Tribunal de Justicia de la UE, considerada necesaria para poder resolver la reclamación económico-administrativa referida.

El 5 de junio de 2020 el Tribunal Económico Administrativo Central notificó la resolución de la reclamación interpuesta por la sociedad en relación con el acta de la Inspección de la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2013. Dicha resolución no ha acogido las alegaciones y los pedimentos de la sociedad, considerando que los ingresos provenientes del Principado de Asturias retribuían una prestación de servicios sujeta al Impuesto, lo que paralelamente genera el derecho a la deducción de la totalidad del IVA soportado. Como quiera que la resolución concluye diciendo que se observe en todo caso el principio de interdicción de la reformatio un peius, la ejecución de la resolución por parte de la Agencia Tributaria no puede suponer para la sociedad un mayor coste que el provisionado.

En relación con los ejercicios posteriores, es necesario tener en cuenta que, con efectos del 1 de enero de 2015, se aprobó una reforma sustancial de la redacción del art. 7-8º de la Ley del IVA, que la sociedad está aplicando en sus términos, por lo que la discrepancia surgida con la aplicación de este Impuesto se ha extinguido con lo acaecido en los ejercicios 2013 y 2014.

La Sociedad en ejercicios anteriores dotó dos provisiones para impuestos por importe de 474.064,01 euros correspondientes al ejercicio 2013 y 316.471,93 euros correspondientes al ejercicio 2014.

Como consecuencia de la resolución anterior la Sociedad ha procedido a cancelar en el ejercicio 2019 el importe del IVA reclamado correspondiente al ejercicio 2013. Adicionalmente se ha cancelado la provisión correspondiente al ejercicio 2014 por no ser recurrida la actuación inspectora y haber adquirido firmeza. En consecuencia, en el ejercicio 2019 se han aplicado todas las provisiones lo que supone un total importe de 790.535,94 euros.

El resultado de las liquidaciones del Impuesto sobre el valor Añadido de los años 2019 y 2018 fue de 44.665,70 euros solicitados a compensar, y 21.668,48 euros resultantes a pagar respectivamente.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### a) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2019 presenta la siguiente composición (en euros):

<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Compras de mercaderías	253.825,01	258.789,66
Variación de existencias de mercaderías	(1.260,06)	6.341,27
Perdidas por deterioro de mercaderías	4.572,00	0,00
Reversión del deterioro de mercaderías	(51,00)	(148,95)
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	26.398,10	16.976,48
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	6.939,12	(2.338,69)
Trabajos realizados por otras empresas	2.291.778,60	2.404.227,57
Rappels por compras	(4.450,50)	0,00
<b>TOTAL APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>2.577.751,27</b>	<b>2.683.847,34</b>

Sobre el cuadro anterior cabe matizar que los consumos de mercaderías hacen referencia al coste de los productos vendidos en las tiendas que la Sociedad gestiona en los equipamientos: Muja, Parque de la Prehistoria, Tito Bustillo, Centro Prerrománico y Citpa. Por otra parte los consumos de "materias primas y otras materias" hacen referencia a las compras de materiales tales como productos de limpieza, menaje, material eléctrico, de ferretería o material sanitario.

La partida "reversión del deterioro de mercaderías" generada en los ejercicios 2019 y 2018, recoge la corrección valorativa de la provisión por deterioro registrada en ejercicios anteriores. Esta corrección es aplicada al tener lugar ventas durante dichos ejercicios de mercaderías que habían sido deterioradas contablemente.

El desglose de los gastos de la partida "Trabajos realizados por otras empresas" es el siguiente (en euros):

<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Detalle)</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicio de comedor	99.233,12	97.498,00
Limpieza	188.102,65	185.853,73
Recogida de basura	9.154,10	9.362,00
Seguridad	348.900,95	331.627,32
Conserjería	36.053,62	32.556,35
Monitores de natación	0,00	0,01
Mantenimiento eléctrico y explotación de remont mec y pistas	707.365,96	755.400,04
Servicio de taquillaje y venta de forfaits	19.203,08	15.456,00
Servicio de jardinería	78.137,63	77.823,36
Servicio de clínica	81.742,69	54.146,13
Montaje y desmontaje stand	245.893,20	250.435,62
Acomodación y taquilla	69.097,89	52.734,89
Carga y descarga	92.799,68	60.970,66
Personal de apoyo azafatas	4.598,66	3.846,89
Otros montajes y desmontajes	0,00	0,00
Otras trabajos	311.495,37	476.516,57
<b>TOTAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</b>	<b>2.291.778,60</b>	<b>2.404.227,57</b>

### *b) Detalle de compras según procedencia*

El detalle de las compras brutas efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en euros):

<b>COMPRAS POR PROCEDENCIA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Nacionales	181.033,88	182.839,37
Intracomunitarias	72.791,13	75.950,29
<b>TOTAL</b>	<b>253.825,01</b>	<b>258.789,66</b>

### *c) Gastos de personal*

Durante el presente ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado como gasto de personal en su cuenta de Pérdidas y Ganancias un total de 2.642.532,52 euros frente a los 2.470.605,19 euros del ejercicio 2018. El desglose de dicha partida es el siguiente (en euros):

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos	2.002.257,03	1.872.269,88
Dietas	14.517,50	18.330,47
	<b>2.016.774,53</b>	<b>1.890.600,35</b>
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	625.757,99	580.004,84
Otras cargas sociales	0,00	0,00
	<b>625.757,99</b>	<b>580.004,84</b>
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>2.642.532,52</b>	<b>2.470.605,19</b>

#### d) Otros gastos de explotación

El saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en euros):

<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Arrendamientos y cánones	684.497,22	568.077,08
Reparaciones y conservación	590.921,87	555.674,87
Servicios de profesionales	832.295,96	969.475,08
Transportes	29.290,15	36.278,71
Primas de seguros	99.143,79	114.432,62
Servicios bancarios y similares	11.314,26	8.842,39
Publicidad/relaciones públicas	5.054.335,04	4.532.644,99
Suministros	1.105.190,65	1.016.268,94
Otros servicios	800.692,01	722.300,59
Otros tributos	32.451,73	33.723,84
Ajustes negativos en IVA de activo corriente	762.822,15	815.586,93
Perdidas de créditos comerciales incobrables	1.004,50	7.995,19
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de créditos comerciales	44.136,26	434.670,42
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>10.048.095,59</b>	<b>9.815.971,65</b>

#### e) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a la actividad ordinaria de la Sociedad en los diversos equipamientos que gestiona. Se recogen aquí ingresos de diversa índole, desde ingresos por venta de entradas para espectáculos, ingresos por venta de mercaderías en las tiendas y cafeterías hasta por la gestión y mantenimiento del edificio de la Laboral. El detalle es el siguiente (en euros):

<b>IMPORTE CIFRA NETA NEGOCIOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Venta de mercaderías	445.346,22	462.381,93
Prestación de servicios	1.306.250,24	1.218.022,54
Ingresos por taquillaje	100.384,55	95.805,47
<b>TOTAL CIFRA NETA NEGOCIOS</b>	<b>1.851.981,01</b>	<b>1.776.209,94</b>

La cuenta "Venta de mercaderías" recoge las ventas de las tiendas que gestiona la Sociedad (el Muja, el Parque de la Prehistoria de Teverga, el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, el Centro de Recepción e Interpretación del Prerrománico Asturiano, y las ventas de merchandising y publicaciones turísticas del área de turismo (Citpa).

La cuenta "Prestación de servicios" recoge los ingresos derivados de la venta de entradas para visitar la Laboral Ciudad de la Cultura y de otras actividades desarrolladas dentro de la misma, así como los ingresos relacionados con la gestión de la infraestructura del edificio de Laboral Ciudad de la Cultura (mantenimiento, jardinería, administración, seguridad y consumos) en aplicación de la encomienda de gestión de fecha 28/12/2009, con entrada en vigor a partir del 01/01/2010. El importe de los ingresos por la gestión de las infraestructuras del edificio de la Laboral ascendió a 691.881,15 euros en el ejercicio 2019 y a 695.709,35 euros en el ejercicio 2018.

En esta cuenta también se recogen los ingresos derivados de la celebración de exposiciones temporales y talleres en el resto de equipamientos que gestiona la Sociedad, así como ingresos derivados de la gestión del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona por el alojamiento y la manutención de los deportistas.

Por último, los "Ingresos por taquillaje" hacen referencia a los ingresos por ventas de entradas para la cineteca y el Teatro de la Laboral.

A lo largo del ejercicio no ha habido ventas de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Al 31 de diciembre de 2019 se han provisionado los abonos emitidos en enero de 2020 por regularizaciones de consumos del ejercicio 2019 a los inquilinos de La Laboral. Dichos abonos han ascendido 28.835,61 euros brutos frente a los 22.845,61 euros regularizados en 2018.

El epígrafe "Otros resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, muestra un saldo positivo de 6.216,93 euros, que corresponde a gastos e ingresos excepcionales, generados a causa de la actividad normal de la empresa. Dicho saldo recoge fundamentalmente una indemnización del seguro por el robo ocurrido durante el ejercicio en la Estación Invernal de Esquí de Fuentes de Invierno (3.347,00 euros), y el premio recibido de la Film Commission de San Sebastian (3.000,00 euros). Dicha partida presentaba un saldo negativo en el ejercicio 2018 de 1.556,39 euros.

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### a) Subvenciones de capital y otras subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de la partida de subvenciones de capital han sido los siguientes:

#### Ejercicio 2019

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES	EFFECTO IMPOSITIVO ADICIONES	TRASPASO A RESULTADOS	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO A RDOS	SALDO FINAL
Subvención de capital	336.796,54	136.212,47	(34.053,12)	(119.037,82)	29.759,44	349.677,51
Subv - nominativa	0,00	3.118.000,00	0,00	(3.118.000,00)	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>336.796,54</b>	<b>3.254.212,47</b>	<b>(34.053,12)</b>	<b>(3.237.037,82)</b>	<b>29.759,44</b>	<b>349.677,51</b>

#### Ejercicio 2018

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES	EFFECTO IMPOSITIVO ADICIONES	TRASPASO A RESULTADOS	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO A RDOS	SALDO FINAL
Subvención de capital	251.425,05	202.717,56	(50.679,39)	(88.889,01)	22.222,33	336.796,54
Subv - nominativa	0,00	2.905.000,00	0,00	(2.905.000,00)	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>251.425,05</b>	<b>3.107.717,56</b>	<b>(50.679,39)</b>	<b>(2.993.889,01)</b>	<b>22.222,33</b>	<b>336.796,54</b>

En 2006 y 2007 se recibió una subvención de capital que fue concedida por el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, teniendo como destino la financiación de compras de bienes de inversión durante ambos ejercicios.

Durante el ejercicio 2013 se recibe otra subvención de capital concedida también por el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para la financiación de Activos Fijos del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona. El importe concedido asciende a un total de 21.900 euros.

Desde el ejercicio 2014, parte de las transferencias corrientes recibidas por parte del Ppdo de Asturias se destinaron a financiar las adquisiciones de inmovilizado realizadas durante el ejercicio, las cuales ascendieron a un total de 667.913,89 euros respectivamente:

	Importe
2014	34.525,00
2015	52.741,22
2016	169.210,74
2017	157.506,90
2018	117.717,56
2019	136.212,47
	<u>667.913,89</u>

Además, en el ejercicio 2018 se recibe otra subvención de capital concedida también por el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para la financiación de gastos de inversión en Fuentes de Invierno (concretamente para la renovación de la cubierta de la cinta transportadora). El importe concedido asciende a un total de 85.000 euros.

Cabe indicar, que se cumple con todos los requisitos asociados a las subvenciones concedidas.

El importe de las subvenciones de capital que figura en el Balance es de 349.677,51 euros (336.796,54 euros en el ejercicio 2018), una vez imputado a resultados del ejercicio la parte que corresponde a la amortización de los bienes financiados por las subvenciones recibidas.



Durante el ejercicio 2019 se aplicaron a resultados 3.237.037,82 euros, de los cuales 119.037,82 euros aparecen reflejados dentro del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", mientras que 3.118.000,00 euros fueron calificados como subvención corriente, y trasladados a "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. El traspaso a resultados se hace a través de la cuenta de Patrimonio "Transferencia de Subvenciones Oficiales de Capital" y neto del efecto impositivo. Dicho efecto figura en la cuenta de Patrimonio "Impuesto diferido por subvenciones". El traspaso a resultados registrado en el ejercicio 2018 ascendió a 2.993.889,01 euros.

### **b) Subvenciones a la explotación.**

En el ejercicio 2019 fueron concedidos por parte del Principado de Asturias, en concepto de subvención a la explotación, un total de 10.638.000,00 euros. Sobre la totalidad concedida la Sociedad ha ejecutado la cantidad de 10.294.469,94 euros, de los cuales 10.158.257,47 euros figuran como parte del epígrafe "Otros ingresos de explotación", y como se mencionaba en el apartado anterior, 136.212,47 euros se destinaron a la financiación de las inversiones realizadas durante el ejercicio, reflejadas dentro del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al cierre del ejercicio 2019 existe un pasivo frente al Principado por importe de 343.530,06 euros, por la parte de la subvención no aplicada del ejercicio 2019 que aún no ha sido cancelado (ver nota 9). Todo ello en virtud de lo establecido en la disposición adicional 2ª del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, en la redacción dada por el art. 1 punto 12 de la Ley del Principado de Asturias 7/2005 de 29 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y tributarias de disposición (que modifica el Decreto Legislativo 2/1998 antes mencionado):

*"Disposición adicional segunda: Transferencias corrientes a organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y a empresas públicas"*

*Las transferencias corrientes concedidas a los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y a las empresas públicas para financiar sus presupuestos de explotación tendrán la naturaleza de transferencias sólo en la cuantía necesaria para equilibrar su cuenta de Pérdidas y Ganancias. La liquidación de la transferencia será remitida a la Intervención General del Principado de Asturias en el plazo de quince días desde la aprobación de sus cuentas anuales"*

En el ejercicio 2018 fueron concedidos por parte del Principado de Asturias, en concepto de subvención a la explotación, un total de 10.865.000,00 euros. Sobre la totalidad concedida la Sociedad ha ejecutado la cantidad de 10.243.204,78 euros, de los cuales 10.125.487,22 euros figuran como parte del epígrafe "Otros ingresos de explotación", y como se mencionaba en el apartado anterior, 117.717,56 euros se destinaron a la financiación de las inversiones realizadas durante el ejercicio, reflejadas dentro del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El desglose por conceptos y organismos de las subvenciones concedidas frente a las devengadas es el siguiente para el ejercicio 2019:

<b>Organismo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe concedido</b>	<b>Importe devengado</b>	<b>Importe traspasado a subv. Capital</b>	<b>Importe a devolver</b>
Principado de Asturias	Subvención a la explotación	10.638.000,00	10.158.257,47	136.212,47	343.530,06
		<b>10.638.000,00</b>	<b>10.158.257,47</b>	<b>136.212,47</b>	<b>343.530,06</b>

La diferencia entre el importe concedido y el finalmente devengado, se debe al traspaso de 136.212,47 euros al epígrafe de subvenciones de capital (ver apartado 11.a), para la financiación de compras de bienes de inversión en el ejercicio 2019, y al importe finalmente no aplicado (343.530,06 euros).

En cambio, la situación de las subvenciones a la explotación durante el ejercicio 2018 había sido:

<b>Organismo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe concedido</b>	<b>Importe devengado</b>	<b>Importe traspasado a subv. Capital</b>	<b>Importe a devolver</b>
Principado de Asturias	Subvención a la explotación	10.865.000,00	10.125.487,22	117.717,56	621.795,22
		<b>10.865.000,00</b>	<b>10.125.487,22</b>	<b>117.717,56</b>	<b>621.795,22</b>

La diferencia entre el importe concedido y el finalmente devengado, se debe al traspaso de 117.717,56 euros al epígrafe de subvenciones de capital (ver apartado 11.a), para la financiación de compras de bienes de inversión en el ejercicio 2018, y al importe finalmente no aplicado (621.795,22 euros).

#### **Subvenciones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:**

Al cierre del ejercicio 2019 están pendientes de cobro del Principado de Asturias, en concepto de subvención a la explotación, un total de 763.237,00 euros. Al cierre del ejercicio 2018 dicho importe ascendía a 794.750,00 euros. Ver apartado 9.a.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### *a) Operaciones con vinculadas*

La Sociedad no posee acciones de entidades que tengan el carácter de vinculadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

En este epígrafe cabe destacar que la Sociedad mantiene un pasivo frente al Principado de Asturias al 31 de diciembre de 2019 por importe de 561.793,04 euros (209.875,33 euros en el ejercicio 2018) derivado de la forma de gestión de la venta de entradas en los equipamientos de Muja, Fuentes de Invierno, Parque de la Prehistoria y Centro de Arte Tito Bustillo. En los mencionados equipamientos la Sociedad actúa como recaudador de las mencionadas ventas. El desglose de dicho saldo por equipamientos sería el siguiente:

- 511.187,90 euros (153.511,14 euros en el ejercicio 2018) corresponden a las ventas de abonos y forfaits de la estación de esquí.
- 42.932,19 euros (47.763,89 euros en el ejercicio 2018) corresponden a las ventas de entradas al Muja.
- 4.226,06 euros (5.152,37 euros en el ejercicio 2018) corresponden a las ventas de entradas al Parque.
- 3.446,89 euros (3.447,93 euros en el ejercicio 2018) correspondientes a las ventas de entradas a Tito Bustillo.

Las ventas citadas anteriormente fueron realizadas en nombre del Principado de Asturias por la Sociedad y se encontraban pendientes de desembolso a la fecha de cierre del ejercicio.

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del Plan General Contable, por lo que la Sociedad registra todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

El detalle de las operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	EUROS	
	2019	2018
<b>Prestación de servicios</b>		
PRINCIPADO DE ASTURIAS	180.283,21	131.497,05
FUND. LA LABORAL CENTRO DE ARTE	88.920,97	62.391,66
SERPA	15.252,59	13.396,49
IDEPA	1.280,00	4.980,00
VPASA	63.614,00	58.264,38
COGERSA	421,49	404,96
SRP SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION PFDO	140,50	115,70
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA	70,25	57,85
FUND. UNIVERSIDAD DE OVIEDO	-	3.743,56
FUND. PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL	70,25	-
FUNDACIÓN FASAD	70,25	-
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	80.161,35	70.489,51
FUND METAL PARA FORMACION Y CUALIFICACION EMPLEO	2.000,00	-
RTPA	149.884,68	157.727,94
ITV SA	140,50	115,70
SESPA	340,00	70,00
FICYT	70,25	57,85
PROTEINAS Y GRASAS DEL PRINCIPADO S.A.U.	-	57,85
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	-	140,00
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALON, S.A.U.	70,25	115,70
<b>Recepción de servicios</b>		
PRINCIPADO DE ASTURIAS	863.585,46	57.111,55
RTPA	650,00	650,00
COGERSA	881,36	35,76
GABINETE SERV. TEC. INSP. CABLES	1.885,00	890,00
FUND. UNIVERSIDAD DE OVIEDO	95.976,66	92.710,32
UNIVERS. OVIEDO	-	14.000,00
ITV SA	120,79	104,04
<b>Compra de mercaderías</b>		
RTPA	108,48	108,48

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 mantenía la Sociedad con dichas empresas, son los siguientes:

	EUROS			
	2019		2018	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
<b>Créditos a terceros a largo plazo</b>				
FUND. LA LABORAL CENTRO DE ARTE	682.244,95	-	701.347,27	-
<b>Clientes por ventas y prestación de servicios</b>				
PRINCIPADO DE ASTURIAS	174.730,99	-	188.143,12	-
FUND. LA LABORAL CENTRO DE ARTE	67.750,37	-	-	-
RTPA	48.743,52	-	33.968,02	-
SERPA	-	-	1.443,74	-
VPASA	13.055,90	-	12.860,36	-
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	12.665,56	-	12.979,40	-
IDEPA	-	-	-	-
<b>Proveedores por compras y recepción de servicios</b>				
RTPA	-	-	-	8,20
VPASA	-	-	-	-
COGERSA	-	-	-	39,34
FUND. UNIVERSIDAD DE OVIEDO	-	1.597,20	-	16.659,26

### **b) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección**

Durante el presente ejercicio económico no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

No existen créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni al personal de alta dirección.

No existen obligaciones asumidas por cuenta del Órgano de Administración ni por el personal de alta dirección a título de garantía.

Al cierre del ejercicio 2019 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Doña Berta Piñán Suárez, Doña Graciela Blanco Rodríguez, Doña Carmen Suárez Rodríguez, Don Pablo León Gasalla, Don Antón García Fernández, Doña Beatriz Álvarez Mesa, Doña Andrea Suárez Rodríguez, Doña María Isabel Ardura Montes, Doña Nuria Varela Menéndez, Doña María Teresa Vigón Arvizu, Doña María Amor Álvarez Ardura, Don José Luis Álvarez Almeida, Don Fernando Corral Mestas, Don Antonio Amieva Buelga, Don Jaime García Martínez, Don Alfredo Julio García Fernández, Doña Marta González Menéndez, Don Sergio Hidalgo Alonso, Don Alfonso Palacio Álvarez, Don Ignacio Alonso García y Don Alejandro Vega Riego han informado que no forman parte de ningún consejo de administración, que no poseen acciones, ni realizan por cuenta ajena actividades en sociedades con objeto análogo al de la Sociedad.

Doña María Virtudes Monteserín Rodríguez ha informado que ostenta los cargos de Presidenta en la Fundación Municipal de Cultura y en la Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Avilés, Presidenta del Consorcio Institucional Ferial Comarca de Avilés, Vocal en la Mancomunidad Comarca Avilés y Patrona de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.

Las retribuciones del personal de alta dirección durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 37.660,38 y 64.689,18 euros respectivamente. Dicho descenso se debe a la ausencia de la figura de Gerente de la Sociedad en la segunda mitad del año.

<b>RETRIBUCIONES ALTA DIRECCION</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos	36.705,44	62.078,20
Dietas	954,94	2.610,98
<b>TOTAL RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCION</b>	<b>37.660,38</b>	<b>64.689,18</b>

### 13. OTRA INFORMACIÓN

#### a) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018 detallado por categorías es el siguiente:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gerente	0,57	1,00
Director Departamento	7,59	7,41
Coordinador	7,92	7,88
Técnico	47,18	46,23
Personal de servicios auxiliares	3,59	3,70
<b>TOTAL PERSONAL MEDIO</b>	<b>66,85</b>	<b>66,22</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2019, detallado por categorías (e incluyendo efectivos en situación de excedencia), es el siguiente:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
Gerente	1,00	0,00	1,00	0,00
Director Departamento	3,00	5,00	3,00	5,00
Coordinador	3,00	5,00	3,00	5,00
Técnico	10,00	41,00	9,00	41,00
Personal de servicios auxiliares	2,00	2,00	2,00	2,00
<b>TOTAL PERSONAL MEDIO</b>	<b>19,00</b>	<b>53,00</b>	<b>18,00</b>	<b>53,00</b>

Asimismo, el número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018 con discapacidad mayor o igual al 33%, detallado por categorías, es el siguiente:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Discapacidad <math>\geq</math> 33%</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gerente		
Director Departamento	1,00	1,00
Coordinador		
Técnico	3,12	3,00
Personal de servicios auxiliares		
<b>TOTAL PERSONAL MEDIO</b>	<b>4,12</b>	<b>4,00</b>

#### b) Honorarios de los auditores

Para el ejercicio 2019 los servicios de auditoría son prestados por el auditor Norte Auditores y Asesores, S.L. y se estima que el importe de dichos honorarios para el ejercicio 2019 ascienda a 4.200 euros, al igual que en 2018.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria. Tampoco existe ningún otro tipo de servicio prestado por dichos auditores, o por una empresa vinculada a ellos por control, propiedad común o gestión.

#### c) Existencias

Este epígrafe del activo del Balance figura por un importe de 18.363,73 euros frente a los 28.563,79 euros del ejercicio 2018. Este saldo está formado por mercaderías compradas que no han sido consumidas, pasando a formar parte del activo circulante de la sociedad. Dentro de dicha cifra se puede diferenciar:

<b>EXISTENCIAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Tiendas	18.333,94	17.073,88
Deterioro de valor de las mercaderías	(5.204,46)	(683,46)
Cafeterías	0,00	0,00
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.234,25	12.173,37
<b>TOTAL</b>	<b>18.363,73</b>	<b>28.563,79</b>

Al cierre del ejercicio 2019, se revisaron y actualizaron los deterioros que fueron realizados en ejercicios anteriores. El detalle por tiendas es el siguiente:

	Dotaciones ej. Anteriores	Reversiones ej. Anteriores	Dotaciones 2019	Reversión 2019	Saldo deterioros 31.12.19
Tienda del Muja	(831,26)	831,28	-	-	0,02
Tienda de la Laboral	(7.259,96)	7.259,96	-	-	(0,00)
Tienda del Parque	(1.507,15)	823,68	(4.572,00)	51,00	(5.204,48)
Tienda de Tito Bustillo	(463,43)	463,43	-	-	-
	(10.061,80)	9.378,34	(4.572,00)	51,00	(5.204,46)

#### **d) Otra información**

Con fecha 17 de noviembre de 2008, la Sociedad Regional de Turismo, S.A. firmó un contrato publicitario de líneas aéreas con la mercantil Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A.

Con fecha 17 de junio de 2010, la Sociedad Regional de Turismo, S.A. notificó a Air Nostrum dar por resuelto el contrato publicitario mencionado, alegando incumplimiento manifiesto y notorio de las obligaciones que asumió Air Nostrum, tanto al aceptar el pliego de condiciones del concurso, como el contrato suscrito, ya referenciado. La SRT consideró que Air Nostrum suprimió alguno de los vuelos y destinos pactados en su día en el contrato de referencia, lo que significaba una modificación unilateral del contrato y por ende un incumplimiento del mismo, en concreto de la cláusula sexta del pliego de condiciones generales que enumera las causas de resolución del contrato.

Como consecuencia de la mencionada resolución, la SRT procedió al cálculo y liquidación de los servicios prestados por Air Nostrum hasta la fecha de dicha resolución, resultando un importe a liquidar de 1.206.522,90 euros, el cual fue satisfecho el 16 de julio de 2010.

Ante el comunicado de resolución anticipada del contrato y su posterior liquidación económica, Air Nostrum ha comunicado a la SRT su disconformidad tanto a los motivos de la resolución contractual como al importe de la liquidación mencionada, reclamando 1.504.312,85 euros en concepto de servicios prestados y no cobrados.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad Regional de Turismo, S.A. y Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A. no mantienen ningún tipo de negociación al respecto, considerando la Sociedad que no se derivarán pasivos adicionales derivados de la resolución del contrato de referencia.



## **14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

### ***a) Información sobre medio ambiente***

Durante el ejercicio, no se ha incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han producido gastos o riesgos que hayan sido necesarios cubrir con provisiones por actuaciones medioambientales, no contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### ***b) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero***

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como asignación de los mismos.

## 15. HECHOS POSTERIORES.

### *a) Información sobre efectos del Covid-19*

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

### *b) Fallo del Tribunal Económico Administrativo Central*

Tal y como se menciona en la Nota 9 anterior, el 5 de junio de 2020 el Tribunal Económico Administrativo Central notificó a la Sociedad, la resolución de la reclamación interpuesta en relación con el acta de la Inspección de la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2013. Dicha resolución es un hecho posterior que afecta a las cuentas anuales del ejercicio 2019 al ser hechos preexistentes al cierre del ejercicio y su resolución se ha recibido con anterioridad a la formulación de estas cuentas anuales. En consecuencia, la Sociedad ha procedido a cancelar los saldos deudores reconocidos por IVA y la provisión dotada para dicha finalidad por un importe de 474.064,01 euros.

## 16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	29,56	47,02
Ratio de operaciones pagadas	32,32	50,82
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,25	10,67
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	13.289.105,88	13.253.356,60
Total pagos pendientes	1.344.756,73	1.387.185,90

Los datos expresados en los cuadros anteriores sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores por prestaciones de servicios" del Balance.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de la LCSP, se modifica el plazo máximo de pago pasa a ser de 30 días desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, según se establece en los artículos 198, 4º, y 319, 1º.

Según el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, se modifica con efectos a partir de abril de 2018 el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, con el fin de reforzar el cumplimiento de la normativa europea en materia de lucha contra la morosidad, iniciándose el cómputo de los plazos, con carácter general, desde la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, en lugar del criterio que se aplicaba hasta la fecha, en el que el inicio del plazo de cómputo se producía desde los 30 días siguientes a la entrada de la factura en el registro administrativo.

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.**

**INFORME DE GESTIÓN**

## INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2019

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad someten a la Junta General Universal de Accionistas de SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. el siguiente INFORME DE GESTION, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019:

### 1. EVOLUCION DEL NEGOCIO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD

En el ejercicio 2019 se ha incrementado la cifra de negocios un 4,27% con respecto al ejercicio 2018, situándose en 1.851.981,01 euros. La composición de la cifra de negocios se recoge en la siguiente tabla:

<b>IMPORTE CIFRA NETA NEGOCIOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Dif. (%)</b>
Venta de mercaderías	445.346,22	462.381,93	(17.035,71)	-3,68%
Prestación de servicios	1.306.250,24	1.218.022,54	88.227,70	7,24%
Ingresos por taquillaje	100.384,55	95.805,47	4.579,08	4,78%
<b>TOTAL CIFRA NETA NEGOCIOS</b>	<b>1.851.981,01</b>	<b>1.776.209,94</b>	<b>75.771,07</b>	<b>4,27%</b>

Dentro de la partida de venta de mercaderías se recogen las ventas de merchandising de todas las tiendas que gestiona la Sociedad (MUJA, Parque de la Prehistoria de Teverga, Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, Centro de Recepción e Interpretación del Perrománico Asturiano y el Centro de Información Turística del Principado de Asturias). En el ejercicio 2019 las ventas han disminuido un 3,68% con respecto al ejercicio 2018, situándose en 445.346,22 euros.

En prestación de servicios se recoge la realización de talleres destinados al público infantil en todos los equipamientos gestionados, los ingresos por las visitas guiadas y subidas al mirador de la torre de la Laboral, la actividad congresual derivada de la gestión de los espacios de Laboral, los ingresos por la prestación del servicio de cinemateca ambulante a los Ayuntamientos, y como partida más relevante los ingresos derivados de la gestión de la infraestructura de la Laboral Ciudad de la Cultura. En el ejercicio 2019 estos ingresos han aumentado un 7,24% con respecto al ejercicio 2018, situándose en 1.306.250,24 euros.

Y como última partida se recogen los ingresos de taquillaje por la venta de entradas para el Teatro y la Cinemateca de la Laboral que en el ejercicio 2019 han aumentado un 4,78% con respecto al ejercicio 2018, situándose en 100.384,55 euros.

El resultado antes de impuestos de la Sociedad se sitúa en 0 euros.

### 2. EVOLUCION FUTURA ESPERADA DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene como objetivo estratégico a medio plazo consolidar y afianzar la promoción turística del Principado de Asturias y la gestión de los equipamientos culturales y deportivos puestos en marcha, conforme a los principios de interés público, responsabilidad social, eficacia y servicio a la ciudadanía, considerando cada una de ellas una unidad de negocio, bajo una dirección única y con servicios de gestión general comunes.

La evolución previsible de la Sociedad en estos momentos de incertidumbre ante la situación que se está viviendo a nivel nacional e internacional, por la pandemia de coronavirus, no puede determinarse dada la repercusión económico-social, que de ello puede derivarse, y de la que la Sociedad no estaría exenta.

**3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD, OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y antes de la emisión de este Informe de Gestión, se ha firmado con fecha 24 de febrero de 2020 un nuevo acuerdo de refinanciación de la deuda existente con la Fundación Laboral Centro de Arte, el cual recoge la totalidad de la deuda existente a 31 de enero de 2020, esta vez incorporando los correspondientes intereses explícitos, y quedando por tanto derogado al acuerdo anterior de 2015.

**4. OPERACIONES REALIZADAS SOBRE LAS PROPIAS ACCIONES**

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 262 y en relación con lo dispuesto en el Artículo 148, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no afecta este apartado a esta Sociedad por carecer de acciones de autocartera.

**5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de la LCSP, se modifica el plazo máximo de pago que pasa a ser de 30 días desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad.

El cálculo del Periodo Medio de Pago a acreedores comerciales por deudas correspondientes a suministros de bienes y servicios en 2019 ascendió a 29,56 días, 47,02 días en 2018.

**6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha incurrido en gastos cuyo fin sea la Investigación y el Desarrollo.

Gijón, 8 de julio de 2020

En Gijón, a 8 de julio de 2020, quedan formuladas las cuentas anuales y el Informe de Gestión, dando su conformidad mediante firma:

Dña. Berta Piñán Suárez con NIF 71.696.980-T  
Presidenta del Consejo

Dña. Graciela Blanco Rodríguez con NIF 32.879.786-K  
Vicepresidenta del Consejo

D. Carmen Suárez Suárez con NIF 10.789.714-T  
Consejera

D. Pablo León Gasalla con NIF 10.906.530-E  
Consejero

Dña. Beatriz Álvarez Mesa con NIF 71.653.092-L  
Consejera

D. Antón García Fernández con NIF 10.600.016-Y  
Consejero

Dña. Nuria Varela Menéndez con NIF 11.070.421-S  
Consejera

D. Alfonso Palacio Álvarez con NIF 10.870.762-L  
Consejero

Dña. María Isabel Ardura Montes con NIF 32.877.537-A  
Consejera



D. Ignacio Alonso García con NIF 11.044.138-K  
Consejero



Dña. Andrea Suárez Rodríguez con NIF 53.536.991-Y  
Consejera



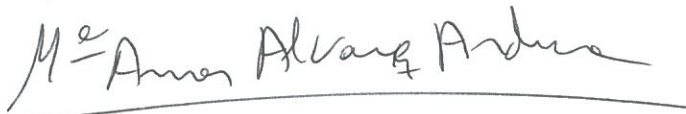
Dña. María Teresa Vígón Arvizu con NIF 10.562.085-W  
Consejera



D. Alejandro Vega Riego con NIF 09.414.972-Z  
Consejero



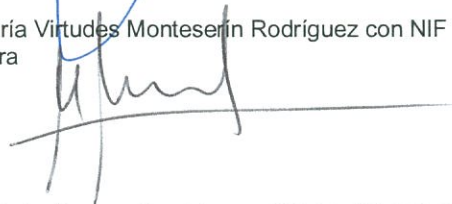
Dña. María Amor Álvarez Ardura con NIF 10.554.532-Q  
Consejera



D. Sergio Hidalgo Alonso con NIF 71.655.441-E  
Consejero



Dña. María Virtudes Monteseñín Rodríguez con NIF 11.389.370-T  
Consejera



D. José Luis Álvarez Almeida con NIF 09.410.856-S  
Consejero





D. Fernando Corral Mestas con NIF 09.385.496-R  
Consejero

D. Antonio Amieva Buelga con NIF 32.870.336-R  
Consejero

Dña. Marta González Menéndez con NIF 10.601.068-T  
Consejera

D. Alfredo Julio García Fernández con NIF 09.373.701-M  
Consejero

D. Jaime García Martínez con NIF 71.695.244-N  
Consejero